



EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

HACE SABER

Que mediante auto de veinticinco (25) de noviembre de 2021 se admitió la solicitud de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente radicada bajo el No. 54-001-3121-002-2021-00178-00, respecto del predio rural denominado “*Paraje El Taladro*” ubicado en el Corregimiento Campo Dos del municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 260-147373, código catastral 54810000500020240000, con un área georreferenciada de 1000 m² y que se encuentra dentro de los siguientes linderos: “**NORTE:** *Partiendo del punto 1025 en dirección noreste, en línea recta hasta el punto 1, en una distancia de 50 metros con el señor Antonio María Castellanos. ORIENTE:* *Partiendo del punto 1 en dirección suroeste en línea recta hasta el punto 2, en una distancia de 20 metros con el señor Antonio María Castellanos. SUR:* *Partiendo del punto 2 en dirección Noroeste, en línea recta hasta el punto 3, en una distancia de 50 metros con el señor Ciro Porras. OCCIDENTE:* *Partiendo del punto 3 en dirección noreste, en línea recta hasta el punto 1025, en una distancia de 20 metros con la vía Campo Tres.*”

Lo anterior para que todas las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el referido bien, como acreedores con o sin garantía real, así como todas las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días siguientes de la presente publicación.

El presente edicto debe ser publicado en un periódico de amplia circulación nacional, como el diario “*EL TIEMPO*” o “*EL ESPECTADOR*” y en medio radial también de amplia difusión nacional.

Dado en San José de Cúcuta, el 29 de noviembre de 2021

Firma Electrónica
PAOLA MARINA CONTRERAS VERGEL
Secretaria

Firmado Por:

Paola Marina Contreras Vergel
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002 De Restitución De Tierras
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01498660b2a4366ee50d9c5ed559716685e694f25b520abd526a096b50c01528**

Documento generado en 29/11/2021 01:23:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>